

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

VEN Y SÍGUEME

**VI CARRERA SOLIDARIA
MARÍA AUXILIADORA**

ROTA, 24 de abril de 2022

DESTINADA A CARITAS INTERPARROQUIAL

**CADA CORREDOR APORTARA EL DIA DE LA CARRERA
2 KG DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y/O COMIDA INFANTIL**

ORGANIZA

Colaboran

SALESIANOS COOPERADORES

Salesianas

Ayuntamiento de Rota
Delegación de Deportes

CRONOMETRAJE E INSCRIPCIONES:

www.sesca.es

sesca

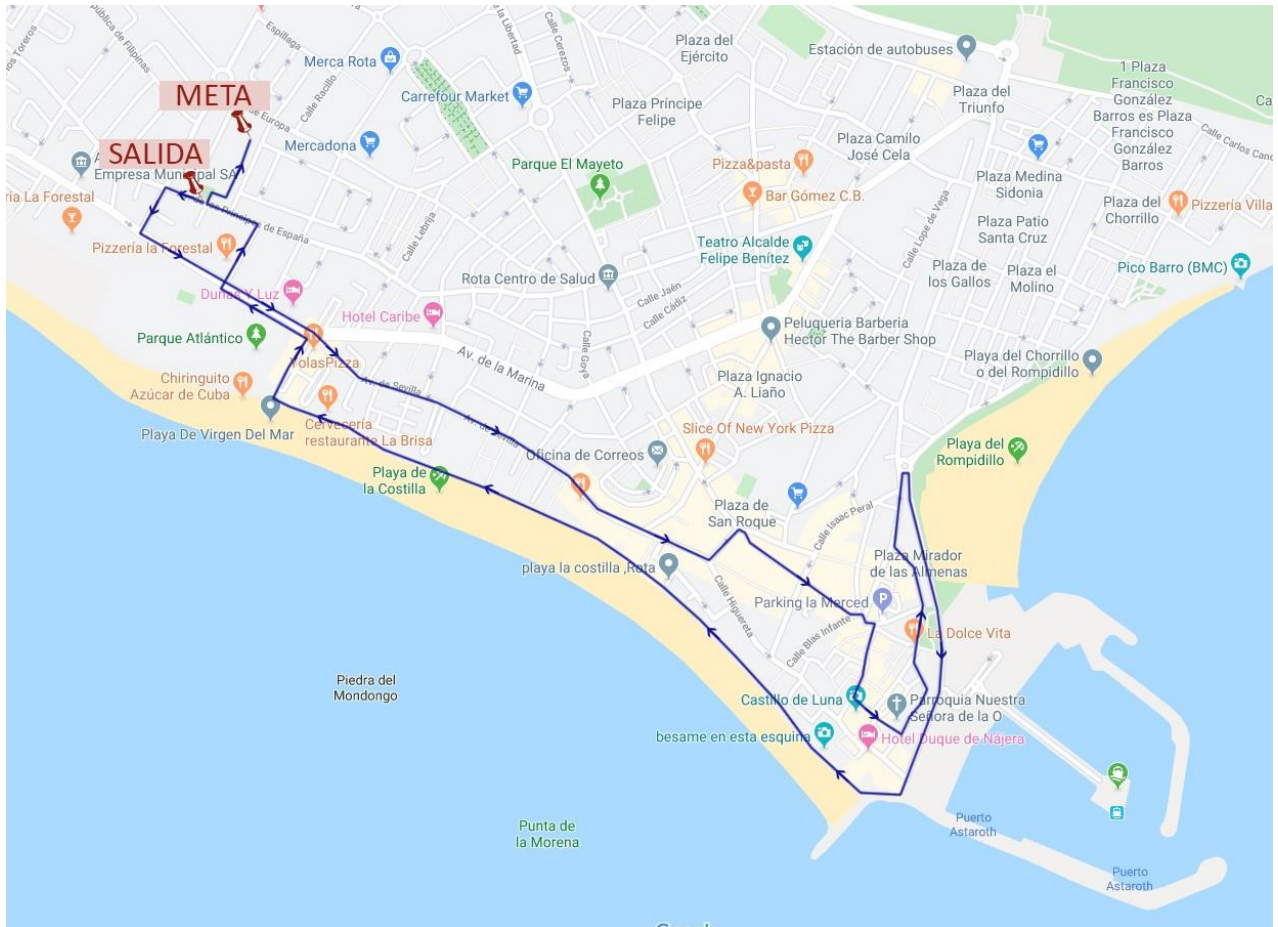
REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

La Asociación de Salesianos Cooperadores de Rota organizará la VI Carrera Solidaria María Auxiliadora. VEN Y SÍGUEME el próximo domingo 24 de Abril de 2022. La prueba se desarrollará sobre un recorrido de 5.400 metros, en las categorías de cadetes a veterano masculino y femenino.

También se realizarán carreras para niños en distintas distancias.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA



El objetivo principal de La Asociación de Salesianos Cooperadores en esta carrera es llevar de la mano Deporte y Solidaridad, aportando al Caritas Inter-parroquial de Rota todos los kilos de alimentos recogidos en la carrera.

Así mismo colaborar con las asociaciones: Fundación Donando Vidas, ONG Videssur , Diabetes Cero , Asociación Parkinson Rota y Bosco Global ONGD.

SALIDA 5km: Avenida Príncipes de España 122 (puerta principal Colegio Ntra. Sra. Perpetuo Socorro, Salesianas)

LLEGADA: En el colegio Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro (Salesianas)

SALIDA CARRERAS OTRAS CATEGORIAS: Avenida Europa, (trasera Colegio Salesianas)

LLEGADA: En el colegio Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro (Salesianas)

ARTÍCULO 2

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

Podrán participar atletas de cualquier nacionalidad.

La Salida de la prueba absoluta se dará a las 10:30 horas desde **Puerta Principal Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Avenida Príncipes de España 122.**

ARTÍCULO 3

El “corredor escoba” de la prueba así como los responsables de cada punto de control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

Al finalizar la prueba habrá duchas dentro de las instalaciones del centro escolar Ntra. Sra. Del Perpetuo Socorro. En meta se hará entrega de una botella de agua y se contará con una barra con comida y bebidas.

ARTÍCULO 5

La inscripción en la carrera se realizará en la WEB de SESCO 09.

En esta edición las plazas son ilimitadas.

Todos los participantes de cualquier categoría tendrán que inscribirse ON-LINE en dicha WEB con pago mediante tarjeta bancaria

Adultos: 9 euros + 2 kilos de alimentos (a elegir entre UTILES DE ASEO, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y LECHE).

Niños: 2 euros+2 kilos de alimentos. (a elegir entre UTILES DE ASEO, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y LECHE).

Niños con camiseta: 7 euros + 2 kg de alimentos.(a elegir entre UTILES DE ASEO, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y LECHE).

DORSAL” O”: 9 EUROS (con camiseta)

La inscripción de adultos solamente se hará efectiva una vez ingresados los 9 euros inscripción y pago. El plazo de la misma se cerrará el 20 de abril 23:00h.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTÍCULO 7

Los precios de la inscripción serán:

- Corredores inscritos en tiempo y forma: 9 euros.
- Categorías infantiles en tiempo y forma: 2 euros.
- Categorías infantiles con camiseta en tiempo y forma: 7 euros.
- Sin categoría, Dorsal "0": 9 euros.

ARTICULO 8

Se dará Trofeo a los tres primeros de la General Masculina y Femenina (**no siendo acumulables los mismos**).

Se establecerán las siguientes categorías.

CATEGORIAS	PRUEBAS	SEXO	AÑO NAC.	HORARIOS
PAÑAL	100m	M/F	2017 y posterior	Posterior a la general
PITUFOS	200m	M/F	2015-2016	Posterior a la general
BENJAMIN	500m	M/F	2013-2014	Posterior a la general
ALEVÍN	800m	M/F	2011-2012	Posterior a la general
INFANTIL	1000m	M/F	2009-2010	Posterior a la general
CADETES	5000m	M/F	2007-2008	10:30
JUNIOR	5000m	M/F	2004-2006	10:30
SENIOR	5000m	M/F	2003-1987	10:30
VETERANO A	5000m	M/F	1986-1982	10:30

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

VETERANO B	5000M	M/F	1981-1977	10:30
VETERANO C	5000M	M/F	1976-1969	10:30
VETERANO D	5000M	M/F	1968 y posterior	10:30

Trofeo a los tres primeros en las categorías de Veterano a Benjamín.

Medalla a todos los participantes de la categoría pañal y pitufo.

Premio Optimus, consistente en plaza en el taller tecnológico STEAM, Science, Technology, Engineering Arts and Mathematics, para los tres primeros en las categorías de Alevín e Infantil, masculino y femenino.

Medalla especial al participante más mayor de la prueba.

Premio al club con más participantes en la carrera.

Premio al club con más pódiums en la carrera.

ARTÍCULO 10

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 8:30 h. hasta las 10:00 h. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTÍCULO 11

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 12

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

ARTÍCULO 13

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor.

Caso de suspensión de la prueba por cuestiones ajenas a la organización no se efectuará devolución de las cuotas de inscripción.

Si en una categoría hay menos de cinco corredores, la organización se reserva el derecho de ubicarlos en la categoría más oportuna. Cualquier modificación se notificará debidamente.

En ningún caso, el importe de la inscripción será devuelto (posponiendo y respetando las inscripciones realizadas).

ARTÍCULO 14

La Organización pondrá a disposición de los corredores servicio de guardarropa y duchas dentro de las instalaciones del colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

ARTÍCULO 16

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Arrojar cualquier basura.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.

ARTÍCULO 17

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

ARTÍCULO 18

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 19

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de SESCO 09 registrados en la Agencia Española de Protección de Datos

La Organización se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría. Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

ANEXO 1: Declaración Responsable

1º.- Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la VI Carrera Solidaria María Auxiliadora organizada por Asociación de Salesianos Cooperadores de Rota.

2º.- Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

3º.- Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

4º.- Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.

5º.- Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

6º.- Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

7º.- Autorizo al organizador de la VI Carrera Solidaria María Auxiliadora para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.

ANEXO II

NORMAS RELATIVAS AL COVID

ANEXO II.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE COVID-19.

PROTOCOLO COVID-19

Todos los deportistas deberán cumplir el protocolo específico para la prevención del COVID-19 que llevará en cualquier caso las siguientes normas de protección:

- Guardar las distancias de seguridad interpersonal
- Llevar mascarillas puestas en las zonas de Salida y Meta.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

Siempre se tendrán que cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de la Federación Andaluza de Atletismo que estén vigentes en el momento de la celebración de la prueba, las cuales serán comunicadas a los inscritos.

NORMATIVA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN ASOCIADA A LA COVID-19

Desde la Organización de la Carrera Solidaria Maria Auxiliadora se adoptarán las medidas necesarias si la situación sanitaria provocada por la COVID-19 así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes como la de los servicios médicos, voluntarios, público, fuerzas de seguridad y la de todo el personal que compone la Organización de la prueba.

Los dispositivos de salida, meta, los puntos de avituallamiento, servicios médicos y zonas de público podrán sufrir restricciones de uso, o ser modificadas de acuerdo al protocolo COVID-19 que determinen las autoridades sanitarias cuando se celebre la prueba.

Si las autoridades sanitarias, por situación de emergencia COVID-19 en el momento de celebración de la prueba, decidieran limitar el número de participantes a un número inferior al número de inscritos, o en un caso extremo a suspender la prueba, la organización ofrecería a los corredores afectados solicitar la devolución del importe de su inscripción.

Los corredores infectados de COVID-19 no podrán participar bajo ninguna circunstancia para preservar su salud y la de todos los participantes, voluntarios, fuerzas del orden, servicios médicos y demás personal involucrado en la Organización.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en el evento deportivo VI CARRERA SOLIDARIA MARIA AUXILIADORA a celebrar el 24 de Abril de 2022 en Rota.

EL PARTICIPANTE DECLARA Y MANIFIESTA:

-Que es conocedor de las medidas establecidas en el protocolo de prevención para la COVID-19 del evento, disponible en las normas de la carrera al inscribirse.

-Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por el personal de la Organización presente en la Carrera en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA AUXILIADORA

- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- Que caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- Que es conocedor y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- Que acepta que la Organización adopte las medidas que se indican en su protocolo en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la Carrera. En tal sentido, se hace constar que la Organización, en el desarrollo de la Carrera, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su Protocolo o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el participante exonera a la Organización de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- Que el participante cesará su intención de inscripción en el caso de que se considere personal vulnerable ante la COVID-19 según los casos establecidos por las autoridades sanitarias, y que avisará a la Organización de retirar su inscripción en el caso de que tras su formalización haya adquirido tal condición.
- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la Organización con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la Carrera, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club. –
- Que el participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de Organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido o descalificado del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (jueces o responsables de la Organización).

REGLAMENTO VI CARRERA SOLIDARIA MARÍA
AUXILIADORA